

Coordinación Nacional de Mujeres PRD

	DENOMINACION DEL AREA	DENOMINACION DE LA NORMA	FUNDAMENTO LEGAL	FACULTADES DEL AREA
		ESTATUTO DEL PARTIDO LA REVOLUCION DEMOCRATICA	TÍTULO DÉCIMO PRIMERO DE LAS ORGANIZACIONES SECTORIALES DEL PARTIDO CAPITULO I ARTICULO 147	Todas las mujeres afiliadas al Partido podrán pertenecer a la Organización Nacional de Mujeres, se agruparán en este organismo con el fin de promover y fortalecer el liderazgo político de las mujeres y su empoderamiento, así como la igualdad entre los géneros a través de la inclusión, accediendo con los mismos derechos y oportunidades a la representación política, social y toma de decisiones.
				Esta Organización tendrá como uno de sus objetivos, a través de los mecanismos que considere necesarios, acercar a ciudadanas de pensamiento libre y progresista con la tarea de fortalecer la visión ideológica y programática de este instituto político. Desarrollar y aplicar la agenda de género y la transversalidad en las políticas públicas. Construyendo una sociedad en donde las mujeres y los hombres tengan los mismos derechos. La representación de la Organización Nacional de Mujeres será nombrada conforme a su propio reglamento aprobado por el Consejo Nacional.

Coordinación Nacional de Mujeres PRD

	ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES	REGLAMENTO DE LA ORGANIZACIÓN NACIONAL DE MUJERES	TÍTULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES ARTICULO 1 ARTICULO 2	El presente reglamento es de observancia general y obligatoria para las personas afiliadas al Partido de la Revolución Democrática, tiene por objeto normar las disposiciones establecidas en el artículo 147 del Estatuto en lo conducente a los procedimientos de creación, integración, estructura organizativa, planeación, funciones y operación de la Organización Nacional de Mujeres. La Organización Nacional de Mujeres es un organismo del Partido de la Revolución Democrática creada con el fin de promover, el liderazgo político de las mujeres y su empoderamiento, así como la igualdad de género a través de la inclusión, accediendo en los mismos derechos y oportunidades a la representación política, social y toma de decisiones. Coadyuvando con ello a la construcción de una cultura democrática paritaria y libre de violencias
				La Organización Nacional de Mujeres es un organismo del Partido de la Revolución Democrática creada con el fin de promover, el liderazgo político de las mujeres y su empoderamiento, así como la igualdad de género a través de la inclusión, accediendo en los mismos derechos y oportunidades a la representación política, social y toma de decisiones. Coadyuvando con ello a la construcción de una cultura democrática paritaria y libre de violencias